

	PROCEDIMIENTO DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN CON LAS TITULACIONES OFICIALES		
	EDICIÓN: 4ª	CÓDIGO: PR/SO004	

PROCEDIMIENTO DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN CON LAS TITULACIONES OFICIALES

Elaborado por: Unidad Técnica de Evaluación y Calidad Fecha: 11/06/2026	Revisado por: Vicerrectorado de Calidad y Estrategia Fecha: 09/07/2026	Aprobado por: Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la UEx Fecha: 14/07/2026
Firma D. Germán Trinidad Ruiz Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad	Firma Dña. M.ª de las Mercedes Macías García Vicerrectora de Calidad y Estrategia	Firma Dña. M.ª de las Mercedes Macías García Vicerrectora de Calidad y Estrategia. Secretaria de la Comisión



TRINIDAD RUIZ
GERMAN -
80068896P
2026.07.30
20:49:43 +02'00'

Página 1 de 9

Código Seguro De Verificación	h2o/ghFNo993JsM6cj+zqg==		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María de las Mercedes Macías García - Sede Vicerrectora de Calidad y Estrategia -		Firmado	31/07/2026 08:44:57	
Observaciones			Página	1/9	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/h2o/ghFNo993JsM6cj+zqg==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	PROCEDIMIENTO DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN CON LAS TITULACIONES OFICIALES		
	EDICIÓN: 4ª	CÓDIGO: PR/SO004	

ÍNDICE

1.- OBJETO	3
2.- ALCANCE	3
3.- NORMATIVA	3
4.- DEFINICIONES.....	3
5.- DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO	4
6.- UNIDADES IMPLICADAS.....	6
7.- DOCUMENTOS.....	6
8.- DIAGRAMA.....	7
9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	8
10.- ARCHIVO.....	8
11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS	8

Código Seguro De Verificación	h2o/ghFNo993JsM6cj+zqg==		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María de las Mercedes Macías García - Sede Vicerrectora de Calidad y Estrategia -		Firmado	31/07/2026 08:44:57	
Observaciones			Página	2/9	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/h2o/ghFNo993JsM6cj+zqg==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

	PROCEDIMIENTO DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN CON LAS TITULACIONES OFICIALES		
	EDICIÓN: 4ª	CÓDIGO: PR/SO004	

1.- OBJETO

En el marco del seguimiento y acreditación de los títulos definido por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), este procedimiento tiene como objeto establecer los mecanismos para conocer el nivel de satisfacción de determinados grupos de interés con las titulaciones oficiales ofertadas por la Universidad de Extremadura (UEx) y recabar opiniones que permitan a las Comisiones de Calidad de las Titulaciones (CCT) y a los centros elaborar sus planes de mejoras.

2.- ALCANCE

Este procedimiento se aplica a todos los títulos oficiales de grado y máster impartidos en la UEx y tiene en consideración los tres grupos de interés siguientes: estudiantes que finalizan sus estudios, personal docente e investigador (PDI) y personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS) vinculados con las labores de gestión y servicio a las titulaciones.

3.- NORMATIVA

- Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública.
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.
- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- Estructura de Gestión de la Calidad en la UEx.
- Normativa de funcionamiento de las CCT.

4.- DEFINICIONES

Cuestionario: Instrumento utilizado en una encuesta para obtener la información que se precisa, siendo un documento formado por un conjunto de preguntas que deben estar redactadas de forma coherente y organizadas, secuenciadas y estructuradas de acuerdo con una determinada planificación.

Código Seguro De Verificación	h2o/ghFNo993JsM6cj+zqg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de las Mercedes Macías García - Sede Vicerrectora de Calidad y Estrategia -		Firmado	31/07/2026 08:44:57
Observaciones			Página	3/9
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/h2o/ghFNo993JsM6cj+zqg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



	PROCEDIMIENTO DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN CON LAS TITULACIONES OFICIALES		
	EDICIÓN: 4ª	CÓDIGO: PR/SO004	

5.- DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO

Este procedimiento consta de varias fases, descritas a continuación.

1. Diseño y aprobación de los cuestionarios.

La Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC) será la encargada de diseñar una propuesta de los cuestionarios a utilizar en la encuesta de satisfacción con la titulación para el alumnado (PR/SO004_D001), el profesorado (PR/SO004_D002) y el PTGAS (PR/SO004_D003).

En el caso de que la encuesta sea electrónica, el Servicio de Informática diseñará la correspondiente aplicación informática del cuestionario, de forma que se garantice el acceso correcto de las personas encuestadas y se mantenga la confidencialidad de sus respuestas. Así mismo, la UTEC hará públicos los cuestionarios en su página web.

2. Realización de la Encuesta de satisfacción del alumnado con la titulación.

La encuesta de satisfacción del alumnado con la titulación tendrá periodicidad anual y podrá realizarse por medio de dos tipos de cuestionarios: cuestionarios en papel y cuestionarios electrónicos.

Los **cuestionarios en papel** estarán a disposición del alumnado en las Secretarías de los Centros y en otros lugares que los responsables del Centro estimen oportunos. El personal de las Secretarías de los Centros animará a cada estudiante que solicite su título oficial, o que realice cualquier otro trámite una vez finalizados sus estudios, a completar y entregar el cuestionario, informándole de la importancia de su opinión en el proceso de evaluación de la satisfacción con las titulaciones oficiales y del carácter anónimo del proceso. Tras la finalización de los plazos habituales de petición de títulos, en los meses de enero, julio y septiembre, la Secretaría del Centro enviará a la UTEC los cuestionarios rellenos por el alumnado. La UTEC procesará y tratará los datos recibidos.

Los **cuestionarios electrónicos** se usarán, comúnmente, cuando la petición del título se realice por medios electrónicos. En este caso, el equipo directivo del Centro proporcionará a su alumnado el enlace web del cuestionario. Para intentar mejorar la participación en la encuesta, el equipo directivo del Centro podrá proporcionar a su alumnado el cuestionario en otros formatos electrónicos (como formularios rellenables) a través de los medios que considere oportunos (como el correo electrónico).

Independientemente del formato de la encuesta, durante el mes de octubre la UTEC analizará estadísticamente los resultados de cada una de las titulaciones.

3. Realización de la Encuesta de satisfacción del profesorado con la titulación.

La encuesta de satisfacción del profesorado con la titulación tendrá periodicidad bienal.

Cuando esté finalizando el periodo lectivo, la UTEC solicitará al Servicio de Informática la activación del cuestionario electrónico. A mediados de junio del año correspondiente, la persona responsable del Vicerrectorado con competencias en materia de calidad enviará un correo electrónico a todo el profesorado de la UEx solicitándole la participación en la encuesta y facilitándole el enlace web al cuestionario, que estará disponible al menos durante 20 días naturales. Así mismo, desde el Vicerrectorado citado se solicitará a las

Código Seguro De Verificación	h2o/ghFNo993JsM6cj+zqg==		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María de las Mercedes Macías García - Sede Vicerrectora de Calidad y Estrategia -		Firmado	31/07/2026 08:44:57	
Observaciones			Página	4/9	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/h2o/ghFNo993JsM6cj+zqg==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

	PROCEDIMIENTO DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN CON LAS TITULACIONES OFICIALES		
	EDICIÓN: 4ª	CÓDIGO: PR/SO004	

personas que ocupen la dirección o el decanato de los Centros que transmitan al profesorado la importancia de responder a este cuestionario y que animen a hacerlo.

Finalizado el plazo de respuesta, la UTEC procederá a analizar estadísticamente los resultados de cada una de las titulaciones.

4. Realización de la Encuesta de satisfacción del PTGAS con la titulación.

La encuesta de satisfacción del PTGAS con la titulación tendrá periodicidad bienal.

Cuando esté finalizando el periodo lectivo, la UTEC solicitará al Servicio de Informática la activación del cuestionario electrónico. Los Administradores o las Administradoras de cada Centro identificarán al PTGAS del Centro vinculado con la gestión administrativa y los servicios prestados a las titulaciones. Así mismo, en los mismos plazos que los establecidos para el profesorado, facilitarán el enlace web al cuestionario y solicitarán a este personal su colaboración en la encuesta.

Finalizado el plazo establecido, la UTEC procederá a analizar estadísticamente los resultados de las titulaciones del centro.

5. Informe global de satisfacción con los títulos oficiales.

Antes de finalizar el año, con los resultados de las encuestas realizadas ese año, la UTEC elaborará un informe global de la satisfacción con las titulaciones de la UEx (PR/SO004_D004), donde se recogerán los datos de cada titulación, los datos agregados por Centro y los datos conjuntos de la UEx. Este informe será publicado en la web de la UTEC.

6. Difusión de resultados de la encuesta.

El informe global de satisfacción con las titulaciones de la UEx y los resultados de la encuesta serán publicados en la página web de la UTEC. El Vicerrectorado con competencias en materia de calidad se encargará de difundir la información sobre la publicación del informe y los datos de la encuesta entre todos los miembros de la comunidad universitaria por los canales que considere más adecuados.

De forma complementaria, la persona responsable de la dirección de la UTEC facilitará el acceso a los datos detallados a las personas que ocupen la dirección o el decanato de los centros y a quienes actúen como responsables de calidad de los centros.

Código Seguro De Verificación	h2o/ghFNo993JsM6cj+zqg==		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María de las Mercedes Macías García - Sede Vicerrectora de Calidad y Estrategia -		Firmado	31/07/2026 08:44:57	
Observaciones			Página	5/9	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/h2o/ghFNo993JsM6cj+zqg==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

	PROCEDIMIENTO DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN CON LAS TITULACIONES OFICIALES		
	EDICIÓN: 4ª	CÓDIGO: PR/SO004	

6.- UNIDADES IMPLICADAS

Unidad	Puesto	Descripción de tareas
Vicerrectorado con competencias en materia de calidad	Responsable	- Solicitud la participación del profesorado en las encuestas de satisfacción con la titulación. - Difusión entre la comunidad universitaria los resultados de las encuestas de satisfacción con las titulaciones.
Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC)	Dirección	- Elaboración de propuestas de cuestionarios de evaluación. - Facilitación del acceso de los datos detallados de la encuesta a las personas que ocupen la dirección o el decanato de los centros y a quienes actúen como responsables de calidad.
	Personal estadístico	- Procesamiento de los datos recogidos y análisis estadístico de estos. - Elaboración del informe global de resultados.
Servicio de Informática	Dirección	Diseño y mantenimiento de los cuestionarios electrónicos
Centros universitarios	Secretaría de Centro	Colaboración en el pase de la encuesta de satisfacción del alumnado con la titulación.
	Administrador/a del Centro	Coordinación de la encuesta de satisfacción del PTGAS del Centro

7.- DOCUMENTOS

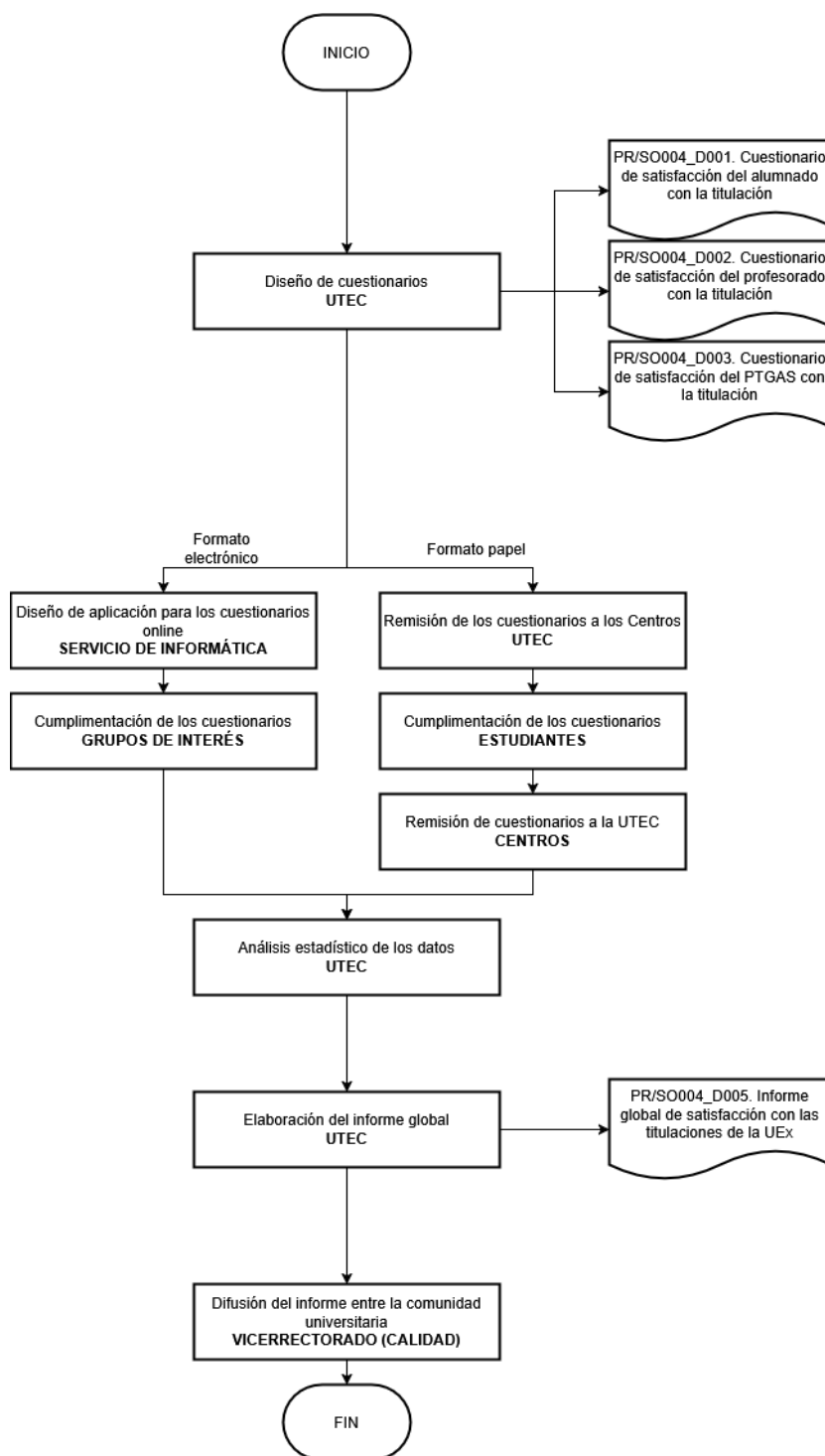
- PR/SO004_D001. Cuestionario de satisfacción del alumnado con la titulación.
- PR/SO004_D002. Cuestionario de satisfacción del profesorado con la titulación.
- PR/SO004_D003. Cuestionario de satisfacción del PTGAS con la titulación.
- PR/SO004_D004. Informe global de satisfacción con las titulaciones de la UEx.

TABLA DE ACTUALIZACIÓN Y EQUIVALENCIAS DE CÓDIGOS DE DOCUMENTOS

Documento	Código actual	Código anterior
Informe global de satisfacción con las titulaciones de la UEx	PR/SO004_D004	PR/SO004_D005 (versión 3ª, 2020)

Código Seguro De Verificación	h2o/ghFNo993JsM6cj+zqg==		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María de las Mercedes Macías García - Sede Vicerrectora de Calidad y Estrategia -		Firmado	31/07/2026 08:44:57	
Observaciones			Página	6/9	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/h2o/ghFNo993JsM6cj+zqg==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

8.- DIAGRAMA



Código Seguro De Verificación	h2o/ghFNo993JsM6cj+zqg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de las Mercedes Macías García - Sede Vicerrectora de Calidad y Estrategia -	Firmado	31/07/2026 08:44:57
Observaciones		Página	7/9
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/h2o/ghFNo993JsM6cj+zqg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	PROCEDIMIENTO DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN CON LAS TITULACIONES OFICIALES		
	EDICIÓN: 4ª	CÓDIGO: PR/SO004	

9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La dirección de la UTEC será la responsable de hacer el seguimiento del procedimiento, a través del cual se hará una reflexión sobre su desarrollo en la práctica. Si se estima oportuna una revisión del procedimiento, la dirección de la UTEC propondrá al Vicerrectorado con competencias en materia de calidad acometer la modificación oportuna.

Para evaluar los resultados del procedimiento, la dirección de la UTEC tendrá en cuenta los siguientes indicadores:

- Porcentaje del profesorado de la titulación que participa en la encuesta de satisfacción con la titulación.
- Porcentaje de estudiantes de la titulación que participan en la encuesta de satisfacción con la titulación.
- Número de PTGAS vinculado con la gestión administrativa y los servicios prestados a las titulaciones que participa en la encuesta de satisfacción con la titulación.
- Número de cuestionarios completados según el formato (papel o electrónico).

10.- ARCHIVO

<i>Identificación del registro</i>	<i>Soporte de archivo</i>	<i>Responsable custodia</i>	<i>Tiempo de conservación</i>
PR/SO004_D001. Cuestionario de satisfacción del alumnado con la titulación	Electrónico	Dirección de la UTEC	Hasta la siguiente actualización
PR/SO004_D002. Cuestionario de satisfacción del profesorado con la titulación	Electrónico	Dirección de la UTEC	Hasta la siguiente actualización
PR/SO004_D003. Cuestionario de satisfacción del PTGAS con la titulación	Electrónico	Dirección de la UTEC	Hasta la siguiente actualización
PR/SO004_D004. Informe global de satisfacción con las titulaciones de la UEx	Electrónico	Dirección de la UTEC	Indefinido

11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS

Código Seguro De Verificación	h2o/ghFNo993JsM6cj+zqg==		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María de las Mercedes Macías García - Sede Vicerrectora de Calidad y Estrategia -		Firmado	31/07/2026 08:44:57	
Observaciones			Página	8/9	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/h2o/ghFNo993JsM6cj+zqg==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

	PROCEDIMIENTO DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN CON LAS TITULACIONES OFICIALES		
	EDICIÓN: 4ª	CÓDIGO: PR/SO004	

EDICIÓN	FECHA	MODIFICACIONES REALIZADAS
1ª	2012	Documento inicial
2ª	2014	Adaptación al nuevo calendario académico y modificación en la documentación generada como evidencia
3ª	16/10/2020	- Cambio en el diagrama para eliminar actividades no recogidas en el desarrollo del procedimiento - Adaptación de la temporalidad del procedimiento a los meses en que realmente se llevan a cabo las tareas descritas
4ª	14/07/2026	- Ajuste del Alcance. - Nueva redacción de las Definiciones. - Modificación del Desarrollo del procedimiento, eliminando referencias a otros procesos y procedimientos. - Modificación de las Unidades implicadas. - Revisión y reajuste del diagrama. - Definición de nuevos indicadores de seguimiento. - Revisión del texto utilizando una redacción más inclusiva.

Código Seguro De Verificación	h2o/ghFNo993JsM6cj+zqg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María de las Mercedes Macías García - Sede Vicerrectora de Calidad y Estrategia -	Firmado	31/07/2026 08:44:57	
Observaciones		Página	9/9	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/h2o/ghFNo993JsM6cj+zqg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			